INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA ENERO 2016

VALLADOLID TOMA LA PALABRA

El Comité de Ética de Valladolid Toma la Palabra se eligió en Asamblea el 20 de abril de 2015. En esta Asamblea se eligieron 5 de sus 6 miembros, estos son: Rocío Anguita, María Ruipérez, Pablo Ortiz, Teodoro Lozano e Iñaki Hernández. Queda pendiente la incorporación de una tercera mujer, a ser posible con conocimientos jurídicos, se habla con varias personas y Rocío Matilla acepta formar parte de este Comité de Ética.

Desde entonces, este Comité se ha reunido cuatro veces:

1 DE MAYO DE 2015

En esta reunión se tomaron las siguientes decisiones:

- Cada dos años se renovará la mitad del Comité, para facilitar que haya una cierta continuidad
- Para que las decisiones que se tomen en las reuniones del Comité sean válidas, tendrá que haber un mínimo de asistencia de 5 personas, y se tratará de tener en cuenta la opinión de la persona que no haya podido asistir a través de una llamada telefónica o de alguna otra manera.
- Se creará una cuenta de correo propia del Comité de Ética para que la gente se pueda comunicar con el Comité oficialmente, esta cuenta es comitedeetica@valladolidtomalapalabra.org.
- Se deja pendiente la elección de secretario/a del Comité para una próxima reunión.
- Se ampliará en el Reglamento del Código Ético la sección "Sobre el Comité de Ética" para desarrollarlo y especificar su funcionamiento. Esto está pendiente de hacer.

30 DE JUNIO DE 2015

- Se elige a Rocío Matilla como secretaria.
- Se trata el tema de la elección de diputados/as para el grupo provincial de Toma la Palabra.

9 DE JULIO DE 2015

Se elaboró el siguiente informe, que se presentó en la asamblea de VTLP del 15 de julio de 2015.

PROCESO DE ELECCIÓN DE CARGOS PÚBLICOS PROVINCIALES

Este punto ha sido tratado en dos reuniones del Comité de Ética de VTLP, celebradas el 30 de Junio y 9 de Julio, como consecuencia de la preocupación generada en el Comité por la forma y modo en que se llevó a cabo el proceso de selección de cargos públicos en la provincia, así como por el conocimiento de las quejas y reclamaciones que se han presentado por este asunto.

No obstante lo anterior, se ha tenido presente que en el ámbito provincial hay un Código Ético distinto al de Valladolid capital y que el órgano competente para velar por su cumplimiento es el Comité de Garantías, el cual ya ha hecho una valoración del proceso de elección de cargos.

Aun así y siempre respetando el trabajo llevado a cabo por el Comité de Garantías, hemos considerado que desde el Comité Ético de VTLP teníamos la obligación de "decir algo al respecto" y aportar una serie de recomendaciones de mejora que ayuden en la medida de lo posible, a evitar que esta situación u otras similares, vuelvan a producirse en el futuro.

- *La documentación que se ha recopilado ha sido:*
- *Convocatoria de la Asamblea de 8 de Junio*
- *Acta de la Asamblea de 8 de Junio*
- *Documento de Coalición con sus Anexos*
- *Reglamento para la elección de los representantes en la Diputación*
- *Reclamaciones presentadas*
- *Informe de actuación de la Comisión de Garantías*
- *Valoración de la elección hecha por la Coordinadora Provincial*

Consecuencia del examen de la documentación detallada ha sido el concretar una serie de recomendaciones que se proponen para su valoración y posterior aprobación y que se relacionan a continuación:

- *Igualar los Códigos Éticos de la provincia y de Valladolid, en aquellos puntos en los que haya disparidad, para unificar criterios y evitar situaciones contradictorias o que pudieran dar lugar a controversia (Ejemplo: limitación de mandatos de los cargos públicos)*
- *Elaborar censos de TLP en todos los Municipios para posibilitar que se cumpla siempre la máxima de UNA PERSONA, UN VOTO".*
- *Que en las Actas de las Asambleas que se celebren, se recoja siempre el número de personas que asisten y quien hace las propuestas.*
- *Que tanto las convocatorias como Actas de Asambleas o cualquier otro documento que se genere en la actividad de TLP, sea publicado y accesible para cualquier persona que quiera tener conocimiento de ello.*
- *Que se actúe con la máxima transparencia.*

Proponemos también una reunión conjunta del Comité Ético y de la Comisión de Garantías para unificar criterios.

JULIO 2015

10 DE DICIEMBRE DE 2015

Solo asistieron 3 personas, por lo que no se tomó ninguna decisión importante. Se informó sobre la estimación de ingresos que va a tener Toma la Palabra en función de los ingresos de sus cargos públicos y trabajadores en Ayuntamiento y Diputación. Se prevé que los ingresos totales serán de unos 75.000 e anuales, de los cuales le corresponden a Toma la Palabra un 43,9% (según decisión tomada en Asamblea Provincial el 14 de noviembre de 2015), esto supondrían unos 33.000 € anuales.

En estos primeros meses de funcionamiento, este Comité de Ética no ha recibido noticia alguna sobre incumplimiento del Código Ético por parte de ningún cargo público, por lo que no se ha visto obligado a abrir ningún proceso revocatorio.

COMITÉ DE ÉTICA DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA ENERO 2016